



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO NÚMERO 4745 DE 2007

(7 DIC 2007)

Por medio del cual se otorga la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades que le confiere el numeral 21 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 4322 del 25 de noviembre de 2005, creó la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"

Que la acreditación voluntaria implica la autoevaluación y la evaluación por pares de la calidad de la institución de educación superior para conservarla y mejorarla, de manera que el Estado pueda adoptar y hacer público el reconocimiento que los pares académicos otorgan a la Institución de Educación Superior que somete a su comprobación la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

Que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional considera importante estimular la calidad de la Educación Superior y exaltar a las instituciones de educación superior que en procesos voluntarios y por razón de sus altos niveles de calidad han merecido ser acreditados institucionalmente.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas" a la siguiente institución de educación superior, que ha sido acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación:

- UNIVERSIDAD DE CALDAS, MANIZALES. Resolución No 7518 del 3 de diciembre de 2007, acreditada por cuatro (4) años.

Continuación del decreto por medio del cual se otorga la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"

ARTIUCLO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

7 DIC 2007



LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL



CECILIA MARIA VELEZ WHITE